

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P
EMPOCALDAS S.A. E.S.P
NIT. 890.803.239-9

ADG
SG
0098
8/5/2015
3 Días Publicación

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
NUMERO 00359


EXPEDICION DEL CDP: 2015/05/08
SECCIONAL MANIZALES COMERCIAL
OBJETO: ADQUISICION DISPOSITIVOS DE TAPONAMIENTO ANTI-FRAUDE

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2015, existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
220206	Control de Fraudes	2,712,000
TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		2,712,000


DIEGO IVAN LOPEZ LARGO
Jefe Seccion Presupuesto



Código F-GC-01
Versión: 5
Diciembre 18 de 2013

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTION CONTRATACION

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Ciudad y Fecha. Manizales. 4 de mayo de 2015

Dependencia Seccional:	ó	DEPARTAMENTO COMERCIAL	Código	
			Consecutivo	

En cumplimiento a los principios generales de la contratación y lo ordenado por la Gerencia, se adelanta el siguiente análisis de conveniencia y oportunidad:

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD:

El artículo 140 de la Ley 142 de 1994, modificado por el artículo 19 de la 689 de 2001, establece como causales de suspensión del servicio por parte de la empresa, además de las que se señalen en el contrato de servicios públicos, la falta de pago dentro del término que fije la empresa que presta el servicio, sin exceder en dos (2) periodos cuando la facturación es bimestral y de tres (3) periodos cuando la facturación mensual.

Llegado el caso que el usuario después de cortarle el servicio con tapón de neolite en la revisión que se realiza se encuentre conectado es indispensable realizar un corte más drástico con un tapón expansible anti fraudes.

Este es un dispositivo que no permite ser retirado de la tubería y no es necesario dejar de prestar el servicio para ser instalado.

OBLIGACIONES DEL FUTURO CONTRATO:

Entregar un producto de optima calidad con todos los requerimientos de seguridad y garantizando que los dispositivos son antifraudes.

DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO COTIZACION			TOTAL	
		MERCADO	IVA	ESTAMPILLAS	TOTAL	IVA
DISPOSITIVO METALICO PARA TUBERIA PVC PENTAGONAL	200	\$ 5.800	\$ 6.728	\$ 232	\$ 6.960	\$ 1.392.000
DISPOSITIVO METALICO CON RESORTE DE CAUCHO PARA MANGUERA DE POLIETILENO	100	\$ 5.800	\$ 6.728	\$ 232	\$ 6.960	\$ 696.000
LLAVE METALICA RIGIDA TERMINACION PENTAGONAL	2	\$ 130.000	\$ 150.800	\$ 5.200	\$ 156.000	\$ 312.000



Código F-GC-01
Versión: 5
Diciembre 18 de 2013

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

LLAVE FLEXIBLE RETRACTIL DE LONGITUD DE 60 CMTS	2	\$ 130.000	\$ 150.800	\$ 5.200	\$ 156.000	\$ 312.000
						\$ 2.712.000

2. CONDICIONES DEL FUTURO CONTRATO

Objeto: Suministro de dispositivos de taponamiento antifraude con aplicación flexible para acueductos.

Plazo de entrega o ejecución requerido: 30 días

Sitio de entrega: Manizales

Valor estimado: \$ 2.712.000
Rubro presupuestal: 220206

Centro de costos: Código del procedimiento:

Cuando el valor del contrato exceda los 800 S.M.L.M.V. deberá solicitar autorización a la Junta Directiva de la Entidad. Para lo anterior deberá anexar copia simple del acta de aprobación de Junta Directiva.

Clase de contrato

Suministros	<input checked="" type="checkbox"/>	Obra	<input type="checkbox"/>	Prestación de Servicio	<input type="checkbox"/>	Interventoría	<input type="checkbox"/>	Compra Venta	<input type="checkbox"/>	Orden de compra	<input type="checkbox"/>
Convenio Inter-Administrativo	<input type="checkbox"/>	Contrato Inter-Administrativo	<input type="checkbox"/>	Otro	<input type="checkbox"/>	Cual:					

Si selecciona la respuesta "Prestación de Servicio" en la definición de la necesidad deberá sustentar que dentro de la planta de personal no existe persona idónea o suficiente para desempeñar dichas tareas, o determinar si se trata de una tarea especializada que amerita realizar la contratación.

Tipo de contratación

Directa	<input type="checkbox"/>	Invitación	<input type="checkbox"/>	Invitación Pública	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>
---------	--------------------------	------------	--------------------------	--------------------	--------------------------	-------	--------------------------

Corresponde a una orden judicial?

SI	<input type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	--------------------------

Si selecciona la respuesta "SI" deberá anexar copia simple de la parte resolutive de la providencia.

Tipo de Acción

Acción de Tutela	<input type="checkbox"/>	Acción Popular	<input type="checkbox"/>	Otro	<input type="checkbox"/>	Cual:	<input type="checkbox"/>
------------------	--------------------------	----------------	--------------------------	------	--------------------------	-------	--------------------------

Nombre del Despacho Judicial que profirió la providencia:

3. RIESGOS QUE DEBE AMPARAR EL CONTRATISTA	
Amparo	
Anticipo	
Cumplimiento	



Código F-GC-01
Versión: 5
Diciembre 18 de 2013

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTION CONTRATACIÓN

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	
Estabilidad y calidad de la obra	
Responsabilidad civil extracontractual	
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	X
Calidad	X
Tipo de Garantías	
Póliza constituida ante compañía aseguradora establecida en Colombia con Sucursal en Manizales	
Fiducia Mercantil	
Garantía Bancaria	
Endoso en garantía de títulos valores	
Deposito de dinero en garantía	

4. INTERVENTOR SUGERIDO PARA EL CONTRATO

ADMINISTRADORES SECCIONALES – JEFE SECCION SUMINISTROS –JEFE CARTERA

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias.

SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO.

Solicitado por:

Nombre	RODRIGO LOAIZA GONZALEZ
Firma	
Cargo	JEFE DEPARTAMENTO COMERCIAL

FIRMA JEFE DEL AREA